# BOLETÍN N.° 1- CALIDAD ACÚSTICA LEY 2450 DE 2025

## Ley contra el Ruido

La calidad acústica es un pilar fundamental de la salud y el bienestar de nuestras comunidades. El ruido excesivo no solo afecta la tranquilidad, también tiene impactos comprobados sobre la salud física y mental. Con la entrada en vigencia de la Ley 2450 de 2025 – Ley contra el Ruido, damos un paso decisivo hacia territorios más tranquilos, saludables y armónicos.

Desde Cornare, en articulación con los municipios de nuestra jurisdicción, trabajamos para que esta Ley se convierta en una realidad tangible, protegiendo el derecho colectivo a un ambiente sano y fomentando una cultura de respeto por el entorno sonoro.

La **Ley 2450 de 2025** establece disposiciones para el diagnóstico, la evaluación y la gestión de la calidad acústica incluyendo elementos de prevención, control y sanción de la contaminación por ruido en todo el territorio nacional. Entre sus principales avances se encuentran:

- Reconocimiento del ***paisaje sonoro*** como la identidad sonora de un espacio, de un territorio; y que hace parte de su identificación cultural.
- Derecho a un ***confort*** óptimo y una ***calidad acústica*** agradable en cualquier entorno.
- Definición clara de *competencias* para autoridades ambientales, alcaldías (secretarías, departamentos, oficinas o dependencias), Policía Nacional y demás entidades.
- Fortalecimiento de la vigilancia y control, incluyendo nuevas ***herramientas tecnológicas y protocolos.***
- Obligacion de incluir el ruido como determinante ambiental en el ordenamiento territorial.
- Actualización de límites y estándares y definición de **descriptores** e **indicadores** para fuentes fijas, móviles y actividades de alto impacto sonoro.
- Medidas preventivas y pedagógicas para la sensibilización ciudadana.
- Integración de criterios de ***salud pública*** y ***bienestar.***
- Mayor **articulación interinstitucional** para la atención de quejas.
- Inclusión de ***zonas tranquilas*** y ***planes de accion de la calidad acústica*** **obligatorios** en municipios.

### Acciones que está realizando Cornare en el Territorio

En el marco de la implementación de la Ley, Cornare viene realizando en los municipios de su jurisdicción:

- Monitoreos de ruido en zonas críticas urbanas y rurales.
- Capacitaciones a autoridades locales, inspectores de policía, Policía Nacional y establecimientos de comercio e industria sobre la nueva Ley y su aplicación inmediata.
- Suscripción de convenio interadministrativo para la Actualización del Mapa de Ruido de Rionegro, Antioquia incluyendo mapas dinámicos con sensores de ruido y la formulación de su Plan de acción de la Calidad Acústica.
- Campañas pedagógicas sobre convivencia ciudadana entorno al ruido, inculcando el respeto por los vecinos y el entorno sonoro.
- Atención a quejas mediante procedimientos integrados entre municipios, Policía Nacional y Cornare.
- Nos acreditamos ante el IDEAM para el monitoreo de ruido ambiental y de emisión, lo que nos permite a través del Laboratorio Ambiental, brindar resultados confiables con respaldo y calidad técnica.

**Invitamos a toda la comunidad a consultar nuestros avances en gestión del ruido ingresando al Sistema de Información Ambiental Regional – SIAR en el siguiente enlace**
**https://www.cornare.gov.co/sistema-de-informacion-ambiental-regional/ruido/**

Fecha de emisión: 2025-08-18
Elaboró: Grupo Recurso Aire - SRRNN